



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 2013.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Addenda a la iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, y de adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.
 - B) . Addenda a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.
 - C) Iniciativa con proyecto de Ley de Expediente Clínico Electrónico del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.





D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13 y se adiciona una fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 7, y se reforma la fracción III y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo quinto del decreto número mil doscientos sesenta y nueve por el que se abroga el decreto 953 del 8 de Marzo del 2006, que instaura el Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

G) Iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto número 479 de fecha 5 de Diciembre de 2007, que establece el "Día del Migrante Morelense y su Familia", con el objeto de homologar esta celebración con la fecha promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre, "Día Internacional del Migrante", presentada en representación de la Comisión de Migración por el diputado Humberto Segura Guerrero.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la III y se recorren en su orden las actuales III y IV para ser IV y V en el artículo 38 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

J) Iniciativa con proyecto de Ley de Mediación para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

M) Iniciativa con proyecto de Ley sobre el Derecho al Acceso de Internet del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4, el artículo 8 y el primer párrafo del artículo 35, todos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Cuarto en el artículo 47 y se adiciona el artículo 47 Bis, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Humberto Segura Guerrero.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 174 Bis, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos y adiciona un artículo 7 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 291 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos publicado el 22 de Noviembre de 2007, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Tercero, capítulos I, II y III del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 18, el último párrafo del artículo 67, el primer párrafo del artículo 69 Bis, y la fracción XXV del artículo 117; todos de la Ley Orgánica del



Sesión Ordinaria



ACTA 009

LII LEGISLATURA

2012-2015

Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 2 Bis de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 3, el primer párrafo del artículo 73 y el artículo 76, todos de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

X) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Cuarto, capítulos del I al IX del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 200 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la numeración de las fracciones del artículo 131-D de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Quinto, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Segundo, capítulos del I al IV, el Título Décimo Tercero, Capítulo Único, el Título Décimo Cuarto capítulos del I al III y el Título Décimo Quinto, capítulos I y II del Código Civil para el Estado Libre y

Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 181 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre el número de las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, para ser XIV, XV, XVI, XVII y XVIII todas en el artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Sexto, capítulos del I al VI, el Título Décimo Séptimo, capítulos del I al IV, y el Título Décimo Octavo, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

II) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Noveno, capítulos del I al VII, Título Vigésimo, capítulos del I al VII, y el Libro Séptimo, Título Segundo, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

JJ) iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de División Territorial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Preliminar, Título Primero, Capítulo Preliminar y el Título Segundo, capítulos del I al IX del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 21 y 23 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Tercero y Título Cuarto, capítulos del I al V del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de



Sesión Ordinaria

ACTA 069



Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar. LEGISLATURA
2012-2015

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Quinto, Capítulo I y el Título Sexto, capítulos del I al XI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XX del artículo 183, el inciso A) de la fracción I del artículo 195 y el artículo 195 Quáter, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Séptimo, Capítulo Único, el Título Octavo, capítulos I y II y el Título Noveno, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo, capítulos del I al V, y el Título Décimo Primero, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 102 y el párrafo inicial del artículo 125, ambos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 56 de la Ley de Salud mental del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 7; el párrafo inicial y la fracción XXVI del artículo 8; y la fracción I del artículo 9; el párrafo inicial del artículo 11; el artículo 12; el artículo 15; el artículo 17; el párrafo inicial y el párrafo final del artículo 22; el segundo párrafo del artículo 23; el primer párrafo del artículo 26; el artículo 27; el segundo párrafo del artículo 40; el primer párrafo del artículo 42; el artículo 44; el artículo 51; el párrafo inicial del artículo 80; el segundo párrafo del artículo 87; el artículo 93; el párrafo inicial del artículo 95; el párrafo inicial del artículo 101; el artículo 111; el artículo 113 y el párrafo inicial del artículo 123; todos de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 y párrafo primero y tercero del apartado "A" del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, que crea la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos y el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona una fracción para ser la VII y se recorren en su orden las fracciones que eran VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos; y se reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente, por el que se reforma la numeración de las fracciones del artículo 6 de la Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Seguridad Pública y Protección Civil que crea la Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto número ochocientos veinticuatro, que crea el organismo público descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos".

J) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adicionan las fracciones XXV y XXVI dentro del apartado A) del artículo 3, la fracción XIII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 37, se crea el Capítulo IX, denominado "Atención Materno-Infantil", dentro del Título Tercero denominado "Prestación de los Servicios de Salud", conteniendo los artículos del 88 Bis al 88 Octies y se deroga la fracción X del artículo 68, todos de la Ley de Salud.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el artículo 13; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 12; la Fracción V, al artículo 69, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes y el artículo 71 Bis, todos de la Ley Estatal de Fauna.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma y adicionan diversas



Sesión Ordinaria



ACTA 009

LII LEGISLATURA
2012-2015

disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por el que se crea la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: María Magdalena Salgado Gama, Eduardo Álvarez Contreras, María Asunción García Job, Ángel Sandoval Bahena, Dora Luz Ramos Meléndez, María del Refugio Cruz Buenrostro, Juana Ávila Sotelo, Laura Herrera Pérez y Juan de la Cruz Altamirano. (Urgente y obvia resolución).

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Ma. Guadalupe Marín Núñez, Ana María Salgado Araujo, Antonio Morales Toledo, Guadalupe Cantellano Cruz, Oscar Erwin de las Casas Flores, Enrique Altamirano Aguirre, Margarito Pantitlán Barrios, Raúl de la Fuente Álvarez, Saraí Gama Macías, Ma. del Carmen Vázquez Martínez, María Magdalena Díaz Agapito, Taide Jaimes Martínez, Yolanda Estrada Santana, Abel Olea Román, Reyna Ibarra Robles, María del Carmen Amaro Vargas, Eduardo Guerrero Bello y María Guadalupe Aguilar Vargas. (Urgente y obvia resolución).

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de las ciudadanas Juana Figueroa Carranza y Lucía Méndez Reyes. (Urgente y obvia resolución).

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos: Lucero Fernández Vera, Martha González Villalobos; María Isabel Gómez Cortez y Judith Evelyn Santos Flores. (Urgente y obvia resolución).

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano: Miguel Ángel Ortega Gutiérrez. (Urgente y obvia resolución).

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Juan René

Muñoz Rojas, José Fernando Domínguez López, Pablo Aranda López, José Francisco Reyes Ortiz, Alma Rosa Boelk Sanvicente y Miguel Ángel Díaz Corona. (Urgente y obvia resolución).

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Florida Hernández García, Juan Jorge Martínez Córdova, Delia García Guerrero, Manuel López Muñoz, Estela Flores Ramírez, J. Jesús Hernández Villagómez, Mariana Catalina Frausto Nava, Marisela González Ortiz, Oscar Herrera Cuevas y Beatriz Eugenia Rivera Fernández. (Urgente y obvia resolución).

U) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de la ciudadana: Ma. del Carmen Jacobo Rea. (Urgente y obvia resolución).

V) Dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referentes a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de los municipios de: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al municipio de Coatlán del Río del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Tetecala del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

8.- Dictámenes de segunda lectura.



Sesión Ordinaria

ACTA 069



LII LEGISLATURA
2012-2015

A) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 1 en su fracción VI, así como el artículo 2 en su fracción VII y adiciona un segundo párrafo al artículo 3, todos de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 9 en su fracción III, de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) a presentar un informe respecto a la cartera vencida del organismo, con énfasis en los adeudos que tengan las dependencias de los tres poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, dependencias federales y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución)

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado exhorta al Presidente Municipal de Tlaltizapán a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de que se brinde mejor atención a personas con discapacidad, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, para la creación de la comisión legislativa especial y temporal para el estudio y alcances del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca a que realice verificación y revisión exhaustiva de licencias de funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en todo el municipio, en especial el Corredor Acapantzingo y Boulevard Cuauhnahuac, presentado por la diputada María Teresa Domínguez Rivera (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 33 ayuntamientos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que todos los topes de calles y carreteras se encuentren pintados y señalizados, así como retirar todos aquellos que no sean estrictamente necesarios, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

- 10.- Correspondencia.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidencia, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se reunieron los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 18 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Fernando Guadarrama Figueroa y David Rosas Hernández.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó a la Presidencia consultara a la Asamblea si era de aprobarse la modificación al orden del día para incluir la proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a los 33 ayuntamientos a realizar campañas de prevención y detección oportuna del VIH, además de impulsar la creación de los consejos municipales de prevención del VIH/SIDA y exhorta a la Secretaría de Salud y a los servicios de salud para realizar un plan estratégico estatal que incluya intervenciones biomédicas comportamentales y estructurales a fin de dar una respuesta efectiva al VIH en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, propuesta por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. Se aprobó por unanimidad.

El diputado Héctor Salazar Porcayo, desde su curul, solicitó a la Presidencia se guardara un minuto de silencio en memoria del luchador social Nelson Mandela, acaecido el pasado 5 de Diciembre del presente año.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

El diputado David Rosas Hernández, desde su curul, solicitó a la Presidencia incluir en el orden del día los dictámenes siguientes:



Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Económico que crea la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Económico por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, propuesta por el diputado David Rosas Hernández. Se aprobó por unanimidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día con las modificaciones solicitadas por los diputados María Teresa Domínguez Rivera y David Rosas Hernández. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día con las modificaciones solicitadas.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 04 de Diciembre de 2013. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

Se integró a la sesión la diputada Erika Hernández Gordillo.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:



PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunica que se eligió al Presidente y Vicepresidente para el mes de Diciembre, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por los integrantes del cabildo del Municipio de Jantetelco, Morelos, mediante el cual solicitan se les restituya el 25% de participaciones a los municipios, previsto por la Ley de Coordinación Fiscal, reformándose el artículo 6 fracción I, y derogándose el artículo 15 Bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado y se devuelva a los municipios el 5% de ingresos del ejercicio 2013, autorizados por el Congreso en el presupuesto de egresos del Estado de Morelos, que durante los meses anteriores no se hayan entregados a los municipios de la Entidad y, por ende, se les reintegre a las arcas municipales la cantidad retenida por el Gobierno del Estado de Morelos de los ingresos correspondientes al Municipio de Jantetelco del ejercicio 2013 destinados para el "Fondo Morelense para la Seguridad Pública Municipal" a las arcas municipales, de la misma forma piden no presupuestar nuevos recursos al Poder Ejecutivo Estatal a cargo del presupuesto de los fondos y participaciones municipales asignadas al Municipio de Jantetelco para el "Fondo Morelense para la Seguridad Pública Municipal" en cualquiera que sea sus modalidades en el ejercicio 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño, para detectar la enajenación de objetos robados.





Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Totolapan, Morelos, mediante el cual solicita la autorización del Congreso del Estado, para la contratación de una línea global de crédito simple hasta por la cantidad de \$ 20,000,000.00, a pagar en un plazo de 132 meses, para estar en posibilidad de adelantar la obra pública y cumplir en tiempo con su programa de inversiones.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

QUINTA.- Acuerdo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se resuelve que, por razón de que el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, presentó controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso del Estado se encuentra legalmente impedido para resolver favorablemente la solicitud de pensión por viudez presentada por la ciudadana Irma Julieta Betancourt Beltrán, beneficiaria de los derechos laborales del C. Juan Manuel Zamudio Bustamante, servidor público finado, quien prestó sus servicios a dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno; asimismo, hágase del conocimiento de la ciudadana Irma Julieta Betancourt Beltrán el presente acuerdo mediante cédula de notificación personal, a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

SEXTA.- Acuerdo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se resuelve que, por razón de que el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, presentó controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso del Estado se encuentra legalmente impedido para resolver favorablemente la solicitud de pensión por jubilación presentada por el ciudadano Melquisedec Arredondo Torres, trabajador que ha prestado sus servicios a dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno; asimismo, hágase del conocimiento del ciudadano

"2013; Año del Centenario de la Revolución Mexicana"

<http://www.congresoporelos.gob.mx>



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Melquisedec Arredondo Torres el presente acuerdo mediante cédula de notificación personal, a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

SÉPTIMA.- Acuerdo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se resuelve que, por razón de que el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, presentó controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso del Estado se encuentra legalmente impedido para resolver favorablemente la solicitud de pensión por jubilación presentada por la ciudadana Teresa Cerda Escalante, trabajadora que ha prestado sus servicios a dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno; asimismo, hágase del conocimiento de la ciudadana Teresa Cerda Escalante el presente acuerdo mediante cédula de notificación personal, a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

OCTAVA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Comisión de Salud, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 146 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas mediante el cual comunica que se eligió al Presidente y suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante los primeros quince días del mes de Diciembre del presente año.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual comunica que se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del pleno.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tlayacapan, Morelos, en alcance al oficio número PMT0264/07/13 de fecha ocho de Julio del presente año, mediante el cual solicita la autorización del



Sesión Ordinaria



Congreso del Estado para la contratación de un crédito por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N) para la construcción del mercado municipal, a pagar en un plazo de 5 años.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos, en atención al oficio número C.H.P.Y.C.P./Único/12/2013, mediante el cual envía la información solicitada en relación a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos, que envía al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en alcance al oficio TM/3959/2013, mediante el cual adjunta los contratos de prestación por los servicios de recolección domiciliaria, transferencia y disposición final de residuos sólidos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual aprobaron acuerdo para exhortar a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar en su presupuesto de egresos la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual aprobaron acuerdo por el que se exhorta al Senado de la



Sesión Ordinaria



República, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada recinto legislativo al museo legislativo "Sentimientos de la Nación" con el propósito de que sea la sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEXTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual aprobaron acuerdo para impulsar la declaratoria del próximo "2014, año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento, exhortando a los poderes de la Unión, así como a los gobiernos de los estados y municipios y congresos locales, a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba dicha leyenda; asimismo a que realicen acciones conmemorativas a su vida y obra.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Oficio remitido por Presidente Municipal de Miaatlán, Morelos, mediante el cual solicita autorización al Congreso del Estado para reformar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que concluye el 31 de Diciembre del 2013.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Amelia Marín Méndez.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Addenda a la iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, y de adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis e incorporación al dictamen correspondiente.

B) Addenda a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis e incorporación al dictamen correspondiente.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa de Ley de Expediente Clínico Electrónico del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13 y se adiciona una fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 7, y se reforma la fracción III y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Jordi Messeguer Gally.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar iniciativa de Ley que Crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.



F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo quinto del decreto número mil doscientos sesenta y nueve por el que se abroga el decreto 953 del 8 de Marzo del 2006, que instaura el Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Humberto Segura Guerrero, en representación de la Comisión de Migración, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto número 479 de fecha 5 de Diciembre de 2007, que establece el "Día del Migrante Morelense y su Familia", con el objeto de homologar esta celebración con la fecha promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 18 de Diciembre, "Día Internacional del Migrante".

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Migración para su análisis y dictamen.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

M) iniciativa de Ley sobre el Derecho al Acceso de Internet del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Tercero, capítulos I, II y III del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

V) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 2 Bis de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Cuarto, capítulos del I al IX del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Z) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
Puntos 15

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 174 Bis, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos y adiciona un artículo 7 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Quinto, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Segundo, capítulos del I al IV, el título Décimo Tercero, Capítulo Único, el Título Décimo Cuarto capítulos del I al III y el Título Décimo Quinto, capítulos I y II del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Sexto, capítulos del I al VI, el Título Décimo Séptimo, capítulos del I al IV, y el Título Décimo Octavo, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo Noveno, capítulos del I al VII, Título Vigésimo, capítulos del I al VII, y el Libro Séptimo, Título Segundo, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Preliminar, Título Primero, Capítulo Preliminar y el Título Segundo, capítulos del I al IX del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Tercero y Título Cuarto, capítulos del I al V del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Quinto, Capítulo I y el Título Sexto, capítulos del I al XI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Séptimo, Capítulo Único, el Título Octavo, capítulos I y II y el Título Noveno, capítulos del I al VI del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

EE) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 181 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

I) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la III y se recorren en su orden las actuales III y IV para ser IV y V en el artículo 38 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

P) Se concedió el uso de la palabra al diputado Humberto Segura Guerrero, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Cuarto en el artículo 47 y se adiciona el artículo 47 Bis, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Décimo, capítulos del I al V, y el Título Décimo Primero, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa de Ley de Mediación para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4, el artículo 8 y el primer párrafo del artículo 35; todos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 291 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos publicado el

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

22 de Noviembre de 2007, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

U) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 18, el último párrafo del artículo 67, el primer párrafo del artículo 69 Bis, y la fracción XXV del artículo 117; todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 3, el primer párrafo del artículo 73 y el artículo 76, todos de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Y) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 200 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la numeración de las fracciones del artículo 131-D de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

CC) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre el número de las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, para ser XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, todas en el artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

HH) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de División Territorial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 21 y 23 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XX del artículo 183, el inciso A) de la

fracción I del artículo 195 y el artículo 195 Quáter, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción vi del artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su análisis y dictamen.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 102 y el párrafo inicial del artículo 125, ambos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 56 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.



Sesión Ordinaria



ACTA 069

LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se habían recibido solicitudes de modificación al orden del día para incluir los siguientes documentos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto número 2148 por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado, relativo a incluir en el Catálogo a las Comunidades Indígenas al Municipio de Totolapan, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo;

Dictamen a las observaciones del Ejecutivo del Estado a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, emanada de las comisiones unidas de Participación Ciudadana y Reforma Política y de Puntos Constitucionales y Legislación; a solicitud del diputado Antonio Rodríguez Rodríguez;

Dictamen con proyecto de decreto, emanado de la Junta Política y de Gobierno (de urgente y obvia resolución), por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la ciudadana María Luz Lara Chávez, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia;

Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Junta Política y de Gobierno (de urgente y obvia resolución), por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la ciudadana Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos;



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación económica, si eran de aprobarse las propuestas de modificación del orden del día. El resultado de la votación fue de 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que eran de integrarse al orden del día.

6.- AAA) En virtud de la modificación del orden del día, la Presidencia dio cuenta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto número 2148 por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado, relativo a incluir en el Catálogo a las Comunidades Indígenas al Municipio de Totolapan, presentada por la diputada Érika Hernández Gordillo

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Grupos Indígenas, para su análisis y dictamen.

La Presidencia instruyo enlistar los dictámenes en el apartado correspondiente.

7.- Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

La minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25 y párrafo primero y tercero del apartado "A" del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El dictamen emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, que crea la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos y el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se adiciona una fracción para ser la VII y se recorren en su orden las fracciones que eran VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación;

El dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos; y se reforma el artículo 32 de la Ley



Sesión Ordinaria



Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente, por el que se reforma la numeración de las fracciones del artículo 6 de la Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Seguridad Pública y Protección Civil que crea la Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto número ochocientos veinticuatro, que crea el organismo público descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos";

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adicionan las fracciones XXV y XXVI dentro del apartado A) del artículo 3, la fracción XIII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 37, se crea el Capítulo IX, denominado "Atención Materno-Infantil", dentro del Título Tercero denominado "Prestación de los Servicios de Salud", conteniendo los artículos del 88 Bis al 88 Octies y se deroga la fracción X del artículo 68, todos de la Ley de Salud;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el artículo 13; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 12; la fracción V, al artículo 69, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes y el artículo 71 Bis, todos de la Ley Estatal de Fauna;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforman y adicionan diversas



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Económico que crea la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Económico por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos;

El dictamen a las observaciones del Ejecutivo del Estado a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, emanado de las comisiones unidas de Participación Ciudadana y Reforma Política y Puntos Constitucionales y Legislación;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

M) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por el que se crea la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Fernando Guadalupe Figuerola.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 1.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se concedió el uso de la palabra a los diputados: Fernando Guadarrama Figueroa, para hablar en contra del artículo reservado; Jordi Messeguer Gally, a favor; el diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, solicitó hacer una pregunta al diputado Jordi Messeguer Gally, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para hablar en contra del artículo reservado; y Jordi Messeguer Gally, a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo 1º, reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación el artículo 1º, reservado por el diputado Jordi Messeguer Gally. El resultado de la votación fue de 1 voto a favor, 23 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 1º.





Sesión Ordinaria



El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 3.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra del artículo reservado, la Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación el artículo reservado por el diputado Jordi Messeguer Gally. El resultado de la votación fue de 1 voto a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 3.

El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 30.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, declinó su propuesta de modificación al artículo 30.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general como en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Magdalena Salgado Gama, Eduardo Álvarez Contreras, María Asunción García Joo, Ángel Sandoval Bahena, Dora





Sesión Ordinaria



Luz Ramos Meléndez, María del Refugio Cruz Buenrostro, Juana Ávila Sotelo, Laura Herrera Pérez y Juan de la Cruz Altamirano,

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

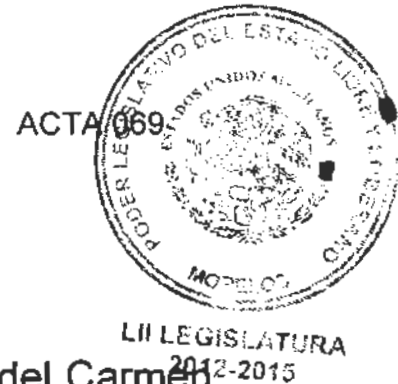
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Ma. Guadalupe Marín Núñez, Ana María Salgado Araujo, Antonio Morales Toledo, Guadalupe Cantellano Cruz, Oscar Erwin de las Casas Flores, Enrique Altamirano Aguirre, Margarito Pantitlán Barrios, Raúl de la Fuente Álvarez, Saraí Gama Macías, Ma. del Carmen Vázquez Martínez, María Magdalena Díaz Agapito, Taide Jaimes Martínez, Yolanda Estrada Santana,



Sesión Ordinaria



Abel Olea Román, Reyna Ibarra Robles, María del Carmen Amaro Vargas, Eduardo Guerrero Bello y María Guadalupe Aguilar Vargas.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de las ciudadanas Juana Figueroa Carranza y Lucía Méndez Reyes.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos Lucero Fernández Vera, Martha González Villalobos, María Isabel Gómez Cortez y Judith Evelyn Santos Flores.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría, para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Miguel Ángel Ortega Gutiérrez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Juan René Muñoz Rojas, José Fernando Domínguez López, Pablo Aranda López, José Francisco Reyes Ortiz, Alma Rosa Boelk San Vicente y Miguel Ángel Díaz Corona.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Florida Hernández García, Juan Jorge Martínez Córdova, Delia García Guerrero, Manuel López Muñoz, Estela Flores Ramírez, J. Jesús Hernández Villagómez, Mariana Catalina Frausto Nava, Marisela González Ortiz, Oscar Herrera Cuevas y Beatriz Eugenia Rivera Fernández.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

viudez y orfandad de la ciudadana Ma. del Carmen Jacobo Rea.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

BB) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen con proyecto de decreto, de urgente y obvia resolución, por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la C. Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación para un periodo de ocho años más, en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se llevaría a cabo la votación por cédula, con fundamento en los artículos 40, fracción XXXVII, y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en lo dispuesto por el artículo 50, fracción III, inciso G) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y artículo 133 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a las diputadas y diputados depositaran la cédula de votación en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría dio cuenta con el resultado de la votación:

26 votos a favor de la designación de la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez.

0 votos en contra de la designación de la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, es designada para un periodo de 8 años más en el cargo de



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

En virtud de que la Magistrada electa se encontraba en las instalaciones del Recinto Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional.

La Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Amelia Marín Méndez y solicitó a los integrantes de la comisión de cortesía acompañar a la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, al interior del Salón de Sesiones y a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.

La Presidencia declaró un receso de hasta 5 minutos para que la comisión de cortesía cumpliera con su cometido.

Se reanudó la sesión.

Se integró a la sesión el diputado Raúl Tadeo Nava.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie y a la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, pasara al frente de la Mesa Directiva.

La Presidencia interrogó:

Ciudadana Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se os ha conferido?"

La interrogada contestó: "Sí, protesto".

La Presidencia declaró:

"Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

La Presidencia invitó a los asistentes a tomar asiento.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la interesada, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de igual forma, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, insértese en la Gaceta Legislativa.

CC) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen con proyecto de decreto emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la ciudadana Licenciada en Derecho Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Jordi Messeguer Gally.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación para un periodo de ocho años más en el cargo de Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, se llevaría a cabo la votación por cédula, con fundamento en los artículos 40,



Sesión Ordinaria



fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en lo dispuesto por el artículo 50, fracción III, inciso G) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y artículo 133 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a las diputadas y diputados depositaran la cédula de votación en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría dio cuenta con el resultado de la votación:

25 votos a favor de la designación de la Licenciada en Derecho Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo.

2 votos en contra de la designación de la Licenciada en Derecho Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que la Licenciada en Derecho Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, es designada para un periodo de 8 años más en el cargo de Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

En virtud de que la Magistrada electa, se encontraba en las instalaciones del Recinto Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional.

La Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno, Jordi Messeguer Gally, Gilberto Villegas Villalobos, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Javier Bolaños Aguilar y Erika Cortés Martínez y solicitó a los integrantes de la comisión de cortesía acompañar a la Magistrada Ana Virinia Pérez Güemes al interior del Salón de Sesiones y a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.

La Presidencia declaró un receso de hasta 5 minutos, para que la comisión de cortesía cumpliera con su cometido.

Se reanudó la sesión.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la protesta constitucional, por lo



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

que la Presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie y a la Licenciada en Derecho Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, pasara al frente de la Mesa Directiva.

La Presidencia interrogó:

Ciudadana Magistrada Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos del Estado que se os ha conferido?"

La interrogada contestó: "Sí, protesto".

La Presidencia declaró:

"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

La Presidencia invitó a los asistentes a tomar asiento.

La Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la interesada, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de igual forma, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, insértese en la Gaceta Legislativa.

La Presidencia comunicó que se había recibido solicitud de incluir en el orden del día:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, respecto a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo a la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse la modificación del orden del día.

Asimismo, comunicó que por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se aprobó la modificación en el procedimiento de desahogo de los dictámenes de primera lectura, listados en los incisos V), W) y X), para ser de urgente y obvia resolución y que serían desahogados en el transcurso de la sesión.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Está a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 1 en su fracción VI, así como el artículo 2 en su fracción VII y adiciona un segundo párrafo al artículo 3, todos de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 9 en su fracción III, de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para



su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- G) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

En votación económica y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la aprobación del acuerdo, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, se llevaría a cabo la votación por cédula, con fundamento el artículo 50, fracción III, inciso A) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y artículo 133 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a las diputadas y diputados la depositaran en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría dio cuenta con el resultado de la votación:

22 votos a favor de la propuesta.

4 votos en contra de la propuesta.



Como resultado de la votación, la Presidencia designó al Licenciado Joaquín Roque González Cerezo, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos.

En virtud de que el Licenciado Joaquín Roque González Cerezo se encontraba en las instalaciones del Recinto Legislativo, la Presidencia comunicó que se procedería a la toma de protesta constitucional, por lo que la Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados Erika Cortés Martínez, Jordi Messeguer Gally, Raúl Tadeo Nava y Humberto Segura Guerrero y solicitó a los integrantes de la comisión de cortesía acompañar al Licenciado Joaquín Roque González Cerezo al interior del Salón de Sesiones.

Para que la comisión de cortesía cumpliera con su cometido, se declaró un receso de hasta 5 minutos.

Se reanudó la sesión.

La Presidencia solicitó a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública reunirse en el Salón de Comisiones.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie y al Licenciado Joaquín Roque González Cerezo pasar al frente de esta Mesa Directiva.

La Presidencia interrogó:

Ciudadano Joaquín Roque González Cerezo, "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos que se os ha conferido?"

El interrogado respondió: "Sí, protesto".

La Presidencia declaró: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.





Sesión Ordinaria



La Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa el presente acuerdo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia comunicó a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que el Presidente de la misma los esperaba en el Salón de Comisiones.

8.- D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones realizadas por el entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto mil ochocientos setenta y cuatro, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones realizadas por el entonces Titular del Poder Ejecutivo a la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.





Sesión Ordinaria

ACTA 069



LII LEGISLATURA
2012-2015

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría, para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 33 ayuntamientos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que todos los topes de calles y carreteras se encuentren pintados y señalizados, así como retirar todos aquellos que no sean estrictamente necesarios.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que,



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba del orden del día la proposición con punto de acuerdo parlamentario listado en el inciso B), a solicitud de la diputada Erika Cortés Martínez.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca a que realice verificación y revisión exhaustiva de licencias de funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en todo el municipio, en especial el Corredor Acapantzingo y Boulevard Cuauhnahuac.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a los 33 ayuntamientos a realizar campañas de prevención y detección oportuna del VIH, además de impulsar la creación de los consejos municipales de prevención del VIH/SIDA y exhorta a la Secretaría de Salud y a los servicios de salud para realizar un plan estratégico estatal que incluya intervenciones biomédicas comportamentales y estructurales a fin de dar una respuesta efectiva al VIH en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

A) Se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) a presentar un informe respecto a la cartera vencida del organismo, con énfasis en los adeudos que tengan las dependencias de los tres poderes del



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

estado, los organismos constitucionales autónomos, dependencias federales y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

C) Se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo parlamentario, para la creación de la comisión legislativa especial y temporal para el estudio y alcances del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación del orden del día para incluir el acuerdo emanado del Comité de Vigilancia referente a las cuentas públicas del cuarto trimestre, primero y segundo del 2012, primero, segundo y tercero del 2013 del Congreso del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la modificación del orden del día, solicitada por el diputado David Martínez Martínez, Presidente del Comité de Vigilancia. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación del orden del día.

Siendo las veintidós horas con veinte minutos, la Presidencia declaró un receso.

Se reanudó la sesión el día 15 de Diciembre del 2013.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes, en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Griselda



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos. ,

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, la Presidencia declaró quórum legal y se continuó con la sesión ordinaria siendo las catorce horas con treinta y dos minutos.

La Presidencia instruyó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos y David Rosas Hernández.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día en los puntos pendientes por desahogar.

En virtud de que los dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, referentes a las leyes de ingresos de los municipios no habían sido firmados por los integrantes de la misma, la Presidencia declaró un receso.

Se reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes, en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, , Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Roberto Carlos Yáñez Moreno.



Sesión Ordinaria

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 22 ciudadanos diputados.

En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, la Presidencia declaró quórum legal y se continuó con la sesión ordinaria siendo las quince horas con treinta minutos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a las modificaciones del orden del día.

La Presidencia informó de la solicitud del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para modificar el orden del día para incluir el paquete económico del Estado de Morelos y las leyes de ingresos de los municipios de Cuautla y Cuernavaca, así como el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados si era de aprobarse la modificación del orden del día para incluir los dictámenes mencionados. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación la Presidencia comunicó que era de modificarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Manuel Martínez Garrigós, Isaac Pimentel Rivas, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, José Manuel Agüero Tovar, David Rosas Hernández y Gilberto Villegas Villalobos.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución:

DD) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada al dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2014.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Jordi Messeguer Gally.

EE) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada al dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2014.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución,,para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

FF) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada al dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) I.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Atlatlahucan, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen





Sesión Ordinaria



Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

II.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Axochiapan, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

III.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Coatlán del Río, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, solicitó el uso de la palabra para informar que la votación era inválida, porque ya se había cantado otro resultado de la votación.

La Presidencia le comunicó que estaba en su derecho de presentar el recurso legal correspondiente y solicitar la versión estenográfica.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, solicitó reservarse el artículo cuarto, en el tema de Ingresos Derivados de Financiamiento.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo cuarto reservado para su discusión en lo particular por la diputada María Teresa Domínguez Rivera



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, para hablar sobre el artículo cuarto reservado.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, solicitó se les hicieran llegar los dictámenes de las leyes de ingresos de los municipios.

El diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, solicitó el uso de la palabra para hacer aclaraciones, como Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, en contra del artículo reservado; la diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado José Manuel Agüero Tovar, quien aceptó y respondió el cuestionamiento; la diputada Rosalina Mazari Espín, a favor del artículo reservado; el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, solicitó se abriera un receso para poder entregar la documentación necesaria.

La Presidencia informó a la diputada Amelia Marín Méndez que había sido recibido en su oficina el archivo electrónico de las leyes de ingresos.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, comunicó que el disco recibido en su oficina no tenía información.

La diputada Erika Hernández Gordillo solicitó el uso de la palabra para hacer aclaraciones.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, solicitó los dictámenes firmados por los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Se concedió el uso de la palabra a los ciudadanos diputados: Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, para hacer aclaraciones; el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, para solicitar un receso; Amelia Marín Méndez, desde su curul, por alusiones; Rosalina Mazari Espín, desde su curul, para hacer aclaraciones; Erika Hernández Gordillo, para hacer aclaraciones; y Fernando Guadarrama Figueroa, en contra del artículo reservado.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación económica, si el artículo cuarto reservado para su discusión en lo particular era de considerarse suficientemente discutido. Se aprobó por unanimidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse un receso de hasta treinta minutos. El resultado de la votación fue de 15 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Para hacer aclaraciones, se concedió el uso de la palabra a los diputados Griselda Rodríguez Gutiérrez, desde su curul; Carlos de la Rosa Segura, desde su curul; y Rosalina Mazari Espín, desde su curul.

La Presidencia declaró un receso de hasta treinta minutos.

Se reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes, en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 24 ciudadanos diputados.

En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, la Presidencia declaró quórum legal y se continuó con la sesión ordinaria siendo las diecisiete horas con treinta minutos.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, David Rosas Hernández,





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Joaquín Carpintero Salazar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y Amelia Marín Méndez.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta de modificación al artículo cuarto, reservado para su discusión por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. El resultado de la votación fue de 8 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, no se aprobó la propuesta de modificación al artículo cuarto, reservado en lo particular por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

Como resultado de las votaciones tanto en lo general como en lo particular, l

a Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

IV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

V.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Amacuzac, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 2 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Amacuzac; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

VI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Ayala, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo segundo del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Ayala,



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

VII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Huitzilac, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

VIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jantetelco, Morelos.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Jantetelco; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

IX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jiutepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

X.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jojutla, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública hiciera aclaración en la redacción del artículo segundo del dictamen.

El diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, desde su curul, hizo la aclaración pertinente.





Sesión Ordinaria



(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

XI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jonacatepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

votación fue de 4 votos a favor, 25 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Jonacatepec; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

XII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Mazatepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo segundo del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia, indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Miacatlán, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 18 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Miacatlán; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

XIV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Ocuituco, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo tercero del dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Puente de Ixtla, Morelos.





Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 13 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Puente de Ixtla; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

XVI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Temixco, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo tercero del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XVII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Temoac, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.



Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Temoac, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XVIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tepalcingo, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo segundo del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XIX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tepoztlán, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.



Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia, indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tetecala, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

XXI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tetela del Volcán, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tlalnepantla, Morelos.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tlaltzapán de Zapata, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXIV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo sexto del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Tlayacapan, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.





Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXVI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Totolapan, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo quinto del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXVII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Xochitepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXVIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Yautepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 14 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación se desechó el dictamen.

La Presidencia instruyó se comunicara al municipio de Yautepec; y para efectos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se prorroga la Ley de Ingresos vigente para el año 2013.

XXIX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Yecapixtla, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 27 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó se tomara su voto en contra del artículo cuarto del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos

Sesión Ordinaria

del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Zacatepec, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXXI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.,

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXXII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Cuautla, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

XXXIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública referente a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014, del municipio de Cuernavaca, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen en comento era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.



Sesión Ordinaria



El diputado Héctor Salazar Porcayo, solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 14, fracción II.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 14, fracción II reservado para su discusión en lo particular por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos de la Rosa Segura, para hacer modificación a los artículos 13 y 14.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado Carlos de la Rosa Segura, quien aceptó y contestó el cuestionamiento.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se le aclarara la redacción propuesta.

Se concedió el uso de la palabra a los ciudadanos diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para hablar en contra del artículo reservado; Héctor Salazar Porcayo, a favor; Juan Ángel Flores Bustamante, a favor; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para hacer aclaraciones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación económica, si el artículo reservado para su discusión en lo particular era de considerarse suficientemente discutido. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta de modificación al artículo 14, fracción II. El resultado de la votación fue de 18 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, no se aprobó la propuesta de modificación al artículo reservado en lo particular.

Como resultado de las votaciones tanto en lo general como en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen





Sesión Ordinaria



Asimismo, instruyó se expidiera la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a las líneas de crédito de los municipios de Coatlán del Río y Tetecala, así como la correspondencia, fueran integrados a la sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del año en curso.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta de modificación del orden del día. El resultado de la votación fue de 19 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos. Se solicitó a las diputadas y diputados permanecer en sus curules, a fin de dar inicio a la sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del año en curso.




Sesión Ordinaria


Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015



JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE


MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

Sesión Ordinaria

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Signature]
JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

[Signature]
MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

[Signature]
ANTONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO



[Signature]
ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA